



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINITUNO

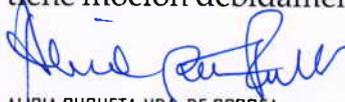
En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con dieciocho minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Javier Berni Brítez, César Augusto Ruffinelli Buongermini y Gustavo Miranda Villamayor, para tratar el siguiente Orden del día. Ausente con aviso el Consejero Eugenio Jiménez Rolón.

- 1.- Consideración del Orden del día.
- 2.- Consideración del Acta N° 2.219 - Sesión Ordinaria del 02 de junio de 2.025.
- 3.- Correspondencias.
- 4.- Renuncias.
- 5.- Institucional.
- 6.- Estudio, consideración y conformación de ternas.
- 7.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda a los distinguidos Consejeros, a la Doctora Alicia Pucheta, a la Comunidad Jurídica, a quienes siguen la transmisión a través de las diferentes plataformas habilitadas y da inicio a la Sesión ordinaria del día de la fecha poniendo a consideración el primer punto, que es la aprobación del Orden del día.

El Consejero Edgar Olmedo, saluda al Presidente, a los Consejeros, a la Doctora Alicia Pucheta, a la Comunidad Jurídica en general y solicita la modificación del Orden del día, para que el punto 6 pase al 3. La Consejera Alicia Pucheta, acompaña lo solicitado por el Consejero Edgar Olmedo. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, solicita a los que están a favor levantar la mano,


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO

día previsto para la Sesión de la fecha con la modificación sugerida y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se informa que el Consejero Eugenio Jiménez, se encuentra ausente por cuestiones institucionales coincidentes con el horario de esta Sesión.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar el segundo punto del Orden del día, que es la consideración del Acta N° 2.219 de la Sesión Ordinaria del 02 de junio de 2.025.

2.- Consideración del Acta N° 2.219 de la Sesión Ordinaria del 02 de junio de 2.025.

El Consejero Gustavo Miranda, mociona la aprobación del Acta N° 2.219 de la Sesión ordinaria del 02 de junio de 2.025, obviando la lectura por su distribución previa. La Consejera Alicia Pucheta, acompaña la petición del Consejero Gustavo Miranda, con relación a la aprobación del Acta N° 2.219 de fecha 02 de junio de 2.025. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo una moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el Acta N° 2.219 de la Sesión Ordinaria del 02 de junio de 2.025 y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto a tratar es el estudio, consideración y conformación de ternas.

3.- Estudio, consideración y conformación de Ternas de los siguientes cargos:

CARGOS VACANTES

EDICTO N° 02/2.023

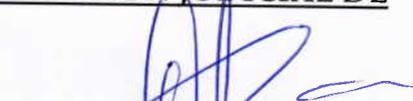
01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO LABORAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 3855.

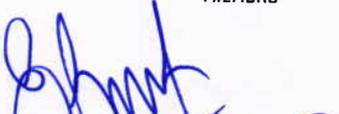
Terna: **Abogados** HUMBERTO DAMIÁN ESPÍNOLA GROSELLE (468.75 puntos), LIZ ROSSANA LÓPEZ (448 puntos) y BRUNELLA MARÍA ANTONELLA ALLEGRETTI (368.6 puntos), aprobada por unanimidad.

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE R.I. 3 CORRALES - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ - 3868.

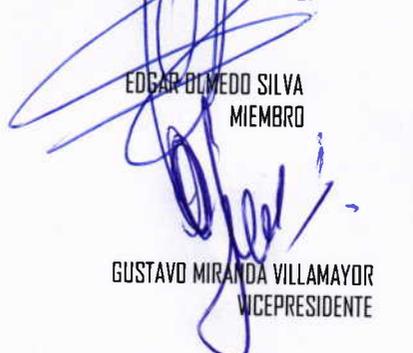

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LOPEZ
MIEMBRO


EDGAR DUMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


CESAR RUFINELLI BUONSERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO

Terna: Abogados ROMINA ESTHER PANIAGUA DE TORRES (556 puntos), NELLY DE JESÚS AYALA CABALLERO (489.18 puntos) y PATRICIA PAOLA DUARTE DE SERAFINI (460.64 puntos), aprobada por unanimidad.

CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

EDICTO N° 05/2.023

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA FUERTE OLIMPO - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY - 3935.

Terna: Abogados MARÍA MARINA ARIAS FERREIRA (562.24 puntos), PAOLA MARÍA TERESA SOSA MARTÍNEZ (466 puntos) y BLANCA VERÓNICA FERNÁNDEZ AMARILLA (418.1 puntos), aprobada por unanimidad.

EDICTO N° 06/2.023

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO DE SANTA RITA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 3960.

Terna: Abogados FÁTIMA NATALIA HUERTA RECALDE (604.95 puntos), CLAUDIA RAMONA FLORENTÍN SOSA (586.62 puntos) y HUGO MARCELO BALMACEDA LAGRAVE (473.28 puntos), aprobada por unanimidad.

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE SANTÍSIMA TRINIDAD DEL SEGUNDO TURNO - ASUNCIÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 3963.

Terna: Abogados ALEJANDRO ALCIDES PEÑA YEGROS (571.42 puntos), ALEJANDRO MANUEL DELVALLE CASOLA (455.62 puntos) y MARCIAL ALEJANDRO MALFITANO SEGOVIA (377.2 puntos), aprobada por unanimidad.

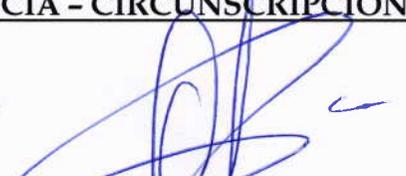
CARGO VACANTE

EDICTO N° 07/2.023

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACION EN LO PENAL DE LA ADOLESCENCIA Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA - 3965.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR DALINO LOPEZ
MIEMBRO


EDGAR GIMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO

Terna: Abogados NILSA INÉS MONZÓN CÁCERES DE SARQUIS (652.84 puntos), LAILA ROSSANA YWASKEWYCZ BENÍTEZ (547.28 puntos) y ROSANA BITTAR DE BARTUMEUS (507.4 puntos), aprobada por mayoría.

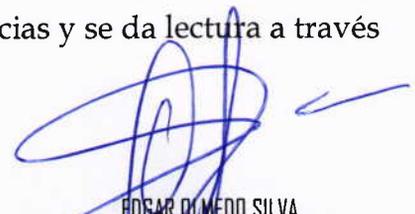
El Consejero Enrique Berni, manifiesta que, si bien están culminando con la conformación de Ternas, se tiene, como el caso del último código que es el 3965 de 01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Adolescencia y de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Itapúa, en realidad esta Cámara ya es solamente de la Niñez y la Adolescencia, entonces, la nomenclatura no está correcta, cree oportuno y solicita a los demás Miembros realizar una mesa de trabajo, lastimosamente no se encuentra hoy el compañero representante de la Corte Suprema de Justicia, pero, a efectos de la correcta conformación de Ternas en virtud a los perfiles de cada postulante que va participando, es muy oportuno y necesario verificar todas las nomenclaturas de los diferentes códigos llamados, habida cuenta de que, primero, se adecue a la realidad del Tribunal o la Magistratura que se está llamando y por otro lado, verificar bien los perfiles de quienes quieren acceder a conformar esas Ternas, su moción concreta es, hacer una mesa de trabajo en donde puedan estar todos pero fundamentalmente que la Corte Suprema de Justicia facilite una persona encargada para tener afinado todo y de manera correcta, no es el primer caso y en ese sentido cree que es oportuno y necesario y es lo que corresponde, es una idea, un proyecto que trae a la mesa de debate.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Enrique Berni, en realidad es de suma importancia y necesidad que haya una actualización en casos como este, para que al momento de hacer el llamado se busque el perfil correcto para todos los cargos que no están actualizados. El Consejero César Ruffinelli, acompaña la moción del Consejero Enrique Berni. La Consejera Alicia Pucheta, felicita al Consejero Enrique Berni y le parece oportuno, porque como bien dijo, no es este el primer caso, entonces, ante esta situación, amerita esa mesa de trabajo. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar lo solicitado por el Consejero Enrique Berni y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, correspondencias y se da lectura a través de Secretaría General, conforme al orden presentado.

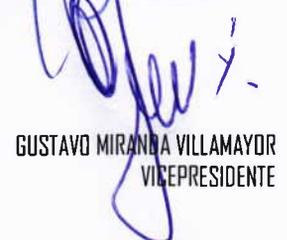

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITÉZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


Magtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO

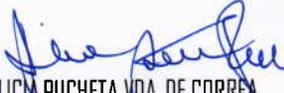
4.- Correspondencias.

4.1.- De la Abg. Sandra Regina Porto Varela - Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la "Universidad Católica Nuestra Señora De La Asunción", de fecha 03 de junio recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota de la Abogada Sandra Regina Porto Varela, por medio del cual expresa su pleno apoyo al Diplomado organizado por la Asociación de Magistrados del Paraguay, sito "CURSO DE DIPLOMADO - PRUEBA Y ARGUMENTACIÓN EN EL PROCESO PENAL", el cual tendrá una duración mínima de 100 horas cátedras, en modalidad asincrónica, cuyo contenido y objetivos representan una valiosa herramienta de formación continua para los operadores del sistema de justicia, fortaleciendo los principios de independencia judicial, ética profesional y excelencia técnica. En ese sentido y, teniendo en cuenta el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL** suscrito entre el Consejo de la Magistratura y la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", de fecha 05 de junio de 2024, actualmente vigente, solicita que, en base a dicho acuerdo se disponga la aplicación efectiva del siguiente punto esencial:- **a) Certificar** la Diplomatura, conjuntamente con la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Universitario de Caaguazú, a todos lo cursantes que hayan completado satisfactoriamente los requisitos mínimos para acceder al título, **b) Declarar** de interés institucional la realización del Curso Diplomado "Prueba y Argumentación en el Proceso Penal" y **c) Asignar** 5 puntos a todos los cursantes que hayan culminado satisfactoriamente el Curso Diplomado "Prueba y Argumentación en el Proceso Penal" objeto de este convenio y que se postulen para cargos ante el Consejo de la Magistratura.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y aclara que ya se procedió a la firma del Convenio la semana pasada y dentro del mismo figuran también los cinco puntos que tendrá dicho Diplomado.

El Consejero César Ruffinelli, acompaña la aclaración hecha por el Presidente y destaca que es una actividad académica muy importante, especialmente para el Departamento, donde habrá una Formación Específica referente a un tema tan importante como es la Argumentación Jurídica. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que es así, agradece a la Universidad Católica y en específico a la Doctora Sandra Regina Porto Varela, por la predisposición de siempre para ayudarse con los cursos llevados a cabo por la Escuela Judicial, casi todos en la Universidad Católica - Sede Coronel Oviedo.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

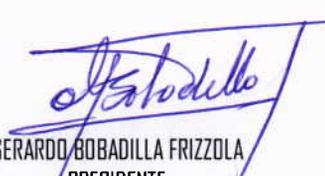

EDGAR MEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO

4.2.- Nota del Señor Carlos Samudio - SG de la Honorable Cámara de Senadores, de fecha 04 de junio de 2025, recibida en la misma fecha.

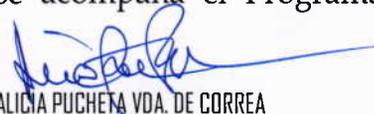
Se da entrada a la citada nota, por la que se remite la Resolución N° 3249 del 03 de junio de 2025, por la "QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL REPRESENTANTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA", en el Art, 1° Aceptar la renuncia del Diputado Nacional Diego Crispín Candia Melgarejo, a la designación como Miembro Suplente del Consejo de la Magistratura, en representación de esta Honorable Cámara, resultado por Resolución N° 5/2023 por la "QUE DESIGNA LOS REPRESENTANTES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA".

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura. La Consejera Alicia Pucheta, sobre el punto, aclara que el viernes pasado se ha tomado juramento de Ley en la forma establecida, justamente en el Consejo donde sesionó el Jurado por razones de energía eléctrica, esto quedó cerrado. El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General y a la Honorable Cámara de Diputados por la comunicación de suplencia de dicho Diputado y se toma nota.

4.3.- Nota del Abg. Antonio Villalba Pereira - Presidente del Colegio de Abogados de Caazapá, de fecha 05 de junio de 2025, recibida el 06 de junio.

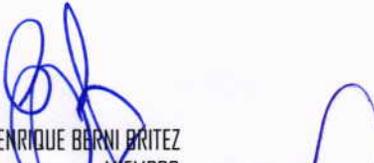
Se da entrada a la citada nota, por la que, en conjunto con la Mg. Mirian Ester Espínola Duarte - Directora de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC) - Sede Caazapá, teniendo en cuenta la cooperación interinstitucional, solicita sea declarada de Interés Institucional por parte del Consejo de la Magistratura, el "DIPLOMADO en DERECHO PROCESAL PENAL", a ser impartido por el Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Prof. Dr. Manuel Dejesus Ramírez Candia, Dr. José Valenzuela, Dr. César Cañete Prette y el Mg. Christian M. Bernal Duarte, a iniciarse el día 6 de junio del 2.025. Tal evento es de vital importancia para la formación profesional de la sociedad jurídica caazapeña, formación ésta, que constituye uno de los objetivos fundamentales del Consejo de la Magistratura.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura. El Consejero César Ruffinelli, acompaña la nota del Abogado Antonio Villalba Pereira que está acompañada por la Universidad y al respecto, destaca que todos estos procesos de formación son muy importantes para la capacitación de la sociedad jurídica de la zona. El Consejero Enrique Berni, en el mismo sentido, apoya esta iniciativa académica, habida cuenta que se acompaña el Programa del Diplomado en Derecho Procesal Penal, donde se


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR ITALO LÓPEZ
MIEMBRO

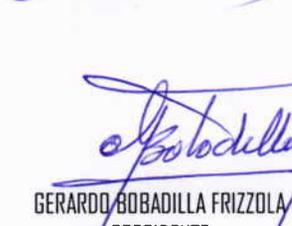

EDGAR OMEEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO

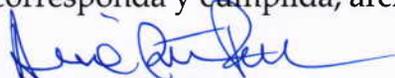
adjuntan todos los ejes temáticos a ser tratados y también resalta la calidad de Docentes del Diplomado, tanto del Ministro Manuel Ramírez Candia, el Dr. José Valenzuela, el Dr. César Cañete Prette y el Mg. Christian M. Bernal Duarte, son docentes de mucha trayectoria, son de la Escuela Judicial y aportarán mucho conocimiento al Diplomado, por tanto, apoya y respalda esta iniciativa y la declaración de interés. La Consejera Alicia Pucheta, celebra que un Colegio de Abogados de Caazapá, a través de su Presidente - Abogado Antonio Villalba Pereira, justamente coordinando con la Directora de la Universidad Tecnológica Intercontinental con Sede en Caazapá, haya tomado esta iniciativa en donde realmente, como dice la nota, procuran que exista una formación profesional de la sociedad jurídica en dicho Departamento. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar la Declaración de Interés Institucional el "*Diplomado en Derecho Procesal Penal*" y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

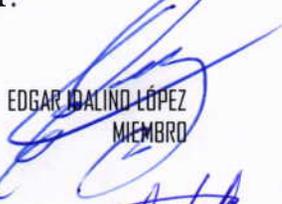
El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto guarda relación con las renunciaciones a postulaciones y cede el uso de la palabra a la Secretaria General.

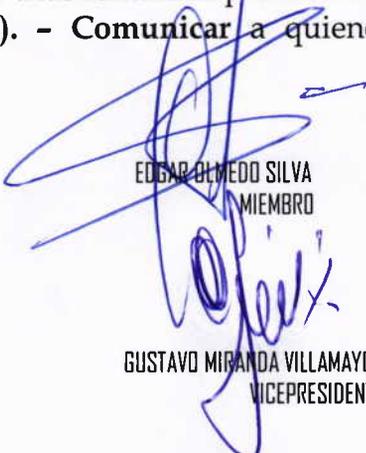
4.- Renuncias.

La Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que se han registrado las renunciaciones de los siguientes postulantes: *Rodrigo Antonio Cuevas Tapari, Lilio Franco Bobadilla Rodríguez, Alcides Javier Sotelo Pérez y Olga Beatriz Cuevas Ramírez*. La lista con todos los datos y detalles están debidamente publicadas en la página web y cargadas en el CRISEMA.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno las renunciaciones presentadas. La Consejera Alicia Pucheta, como ya lo han dicho en varias oportunidades, la renuncia constituye un hecho voluntario por quien lo peticiona, razón por la cual debe darse curso. El Consejero Edgar Olmedo, en base a los argumentos esgrimidos por la Consejera Alicia Pucheta, se adhiere al informe de renunciaciones presentadas por la Secretaria General. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a las renunciaciones presentadas por los postulantes citados precedentemente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNAL BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa al punto N° 6.1 del Orden del día, Memorándum N° 28/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada y cede el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli.

6.- Institucional.

6.1.- Memorándum N° 28/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada.

El Consejero César Ruffinelli, eleva a consideración las solicitudes de Inicio de Evaluación diferenciada que han sido analizadas de los siguientes titulares de cargos:

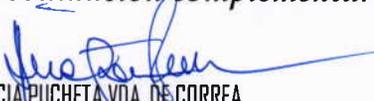
1. Abg. María Antonella Saint Paul Ramírez - Defensor Público Especializado en la Ley 5777/16 "De protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de violencia" para la Capital - solicita evaluación diferenciada complementaria para todos los cargos del fuero Penal correspondiente a Edictos del año 2.025 - según dictamen de la Asesoría Jurídica, *se recomienda hacer lugar a la evaluación complementaria*,

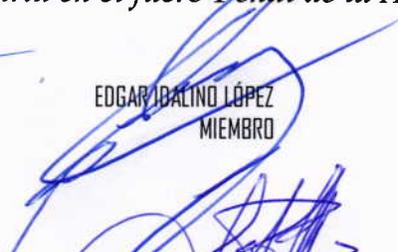
2. Abg. Melina Jaqueline Konjati - Juez de Paz de Encarnación - Circunscripción Judicial de Itapúa - solicita el inicio del proceso de evaluación de gestión diferenciada para el fuero Laboral, a los efectos de la convalidación para los cargos de 01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Laboral de Itapúa y 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Laboral de Itapúa, según el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, *se recomienda iniciar el procedimiento de evaluación diferenciada en el fuero Laboral*,

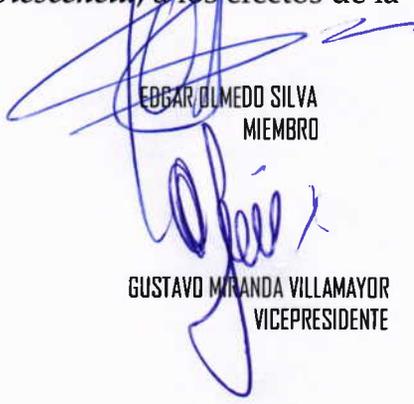
3. Abg. Jesús Rodrigo González - Juez de Paz de General Bernardino Caballero - Circunscripción Judicial de Paraguari - solicita la evaluación complementaria en los fueros Laboral y Penal a los efectos de la convalidación, según dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, *se recomienda no hacer lugar a la evaluación complementaria*,

4. Abg. Christian Higinio Álvarez Delgado - Defensor Público del Fuero Civil ante la Niñez y la Adolescencia de la sede institucional de la Ciudad de Capiatá - Circunscripción Judicial de Central - solicita el inicio del proceso de evaluación de gestión, a los efectos de la convalidación para el cargo de Defensor Adjunto de la Niñez y la Adolescencia, código 4510 del Edicto N° 15/2.024, según dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, *se recomienda iniciar el procedimiento de evaluación diferenciada en el fuero Niñez y Adolescencia*, a los efectos de la convalidación,

5. Abg. Lourdes Milva Morínigo Vera - Juez en lo Penal - Circunscripción Judicial de Alto Paraná - solicita el inicio del proceso de evaluación de gestión, a los efectos de la convalidación para el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Paraguari, convocado en el Edicto N° 09/2.024, el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, *recomienda hacer lugar a la evaluación complementaria en el fuero Penal de la Adolescencia*, a los efectos de la


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR ULMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO

convalidación y 6. **Abg. Sergio Rubén Ruíz Méndez** - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Horqueta - Circunscripción Judicial de Concepción - solicita evaluación diferenciada considerando que su cargo fue convocado a través del Edicto N° 08/2.025, según dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, *se recomienda el inicio de la evaluación diferenciada.*

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado. La Consejera Alicia Pucheta, en base a los argumentos y fundamentos expuestos por el Consejero César Ruffinelli, en cuanto al inicio de la evaluación diferenciada de titulares de cargo tanto para Defensores Públicos, Jueces de Paz, Jueces de Primera Instancia, considera que debe ser aprobado. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta en cuanto al detallado informe del Consejero César Ruffinelli, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el informe presentado por el Consejero César Ruffinelli, por los fundamentos y términos que anteceden y encomendar a la Comisión de Evaluación que imprima los trámites de rigor a los efectos de dar Inicio a la Evaluación de Gestión de los citados titulares de cargos y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se tiene la lista para aprobación de informes finales de evaluación de titulares de cargos y se concede nuevamente el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli, quien, eleva a consideración del plenario la lista para la aprobación de informes finales de evaluación:

1. **Abg. Óscar Juan Rodríguez Kennedy** - Miembro del Tribunal de Apelación Multifuero de Presidente Hayes, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Miembros del Tribunal de Apelación, evaluado en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

2. **Abg. Edgar Gustavo Ramírez Rodas** - Juez Penal de Garantías de Bella Vista Norte - Circunscripción Judicial de Amambay, *en el aspecto cuantitativo superó el*


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR BLINREDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



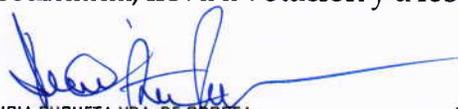
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO

porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 364 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, **evaluado en el fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, registra una sanción ética, llamado de atención, pero no corresponde al periodo constitucional evaluado, conforme la Resolución aplicada en el año 2.012, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

3. **Abg. Carlos Alfredo Escobar Espínola** - Miembro del Tribunal Itinerante - inamovible, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Miembros del Tribunal de Apelación, **evaluado en el fuero Itinerante**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra sanciones éticas, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

4. **Abg. Liz Adriana Sanabria de Gneiting** - Juez Penal Itinerante de Encarnación - Circunscripción Judicial de Itapúa, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 327.5 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Primera Instancia, **evaluada en el fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia ni ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado. El Consejero Gustavo Miranda, en base al pormenorizado y exhaustivo análisis de la Comisión de Evaluación Diferenciada expuesto por el Coordinador César Ruffinelli, mociona concretamente aprobar las evaluaciones diferenciadas autorizadas por el Consejo en los términos del informe mencionado. La Consejera Alicia Pucheta, comparte y se adhiere a lo ya explicitado por el Consejero Gustavo Miranda. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano,


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR BLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO

luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos por los fundamentos expuestos y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

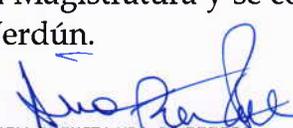
Seguidamente, el punto a tratar es la recalendarización de los Exámenes de Conocimientos Específicos dado que se han suspendido por un inconveniente en el sistema y cede el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli.

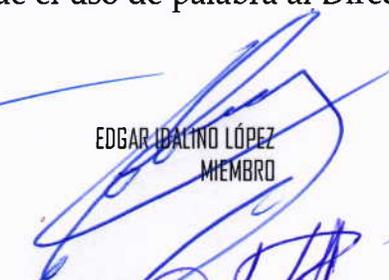
6.2.- Recalendarización de los Exámenes de Conocimientos Específicos.

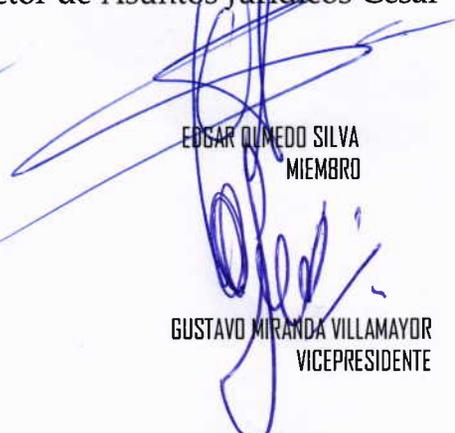
El Consejero César Ruffinelli, teniendo en cuenta los inconvenientes técnicos que se tuvieron con respecto a la posibilidad de llevar adelante los exámenes, eleva a consideración del Pleno la posibilidad de recalendarizar los exámenes que quedaron pendientes, según el siguiente calendario: Fuero Electoral - martes 17 de junio a las 14:00 horas, Niñez y Adolescencia - miércoles 18 de junio a las 14:00 horas, Defensoría Pública - jueves 19 de junio a las 14:00 horas, Juzgado de Paz - martes 24 de junio a las 14:00 horas, Civil y Comercial - miércoles 25 de junio a las 14:00 horas, Civil, Comercial y Laboral - jueves 26 de junio a las 14:00 horas, Penal - martes 01 de julio a las 14:00 horas, Multifuero - miércoles 02 de julio a las 14:00 horas y Penal de la Adolescencia - jueves 03 de julio a las 14:00 horas, todos en Sede del Campus Santa Librada de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción".

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno lo solicitado. El Consejero Gustavo Miranda, mociona concretamente aprobar la recalendarización de los Exámenes de Conocimientos Específicos en los términos de la propuesta formulada por el Consejero César Ruffinelli. La Consejera Alicia Pucheta, comparte lo ya expuesto por el Consejero Gustavo Miranda. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar la nueva fecha de los Exámenes de Conocimientos Específicos presentado por el Consejero César Ruffinelli y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El siguiente punto, tiene relación con un Proyecto de Implementación y Reglamentación de Retiro Incentivado para funcionarios permanentes del Consejo de la Magistratura y se concede el uso de palabra al Director de Asuntos Jurídicos César Verdún.

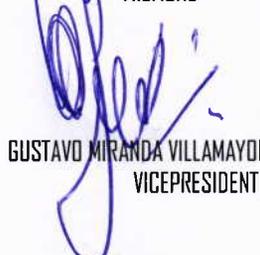

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR QUIMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




Ingtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO

6.3.- Implementación y Reglamentación del Retiro Incentivado para funcionarios permanentes del Consejo de la Magistratura.

El Director de Asuntos Jurídicos César Verdún, manifiesta que el Art. 53 de la Ley 7.408 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación" para el presente Ejercicio Fiscal, autoriza a los organismos y entidades del Estado a implementar programas de retiro incentivado distintos de los programas generales de retiro voluntario, siempre que resulten menos onerosos para el Estado, conforme a una reglamentación institucional y a la disponibilidad presupuestaria, esta modalidad ya ha sido aplicada por otras instituciones del Estado con resultados positivos, se alinea con las políticas de modernización del sector público permitiendo atender situaciones específicas del plantel de funcionarios, facilita la renovación de los recursos humanos, también, resulta necesaria la aprobación de un reglamento que regule la implementación del programa y en ese sentido, se ha elaborado un proyecto con la Dirección General de Administración y Finanzas.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Director Jurídico y pone a consideración del Pleno el proyecto presentado.

El Consejero César Ruffinelli, cree que es una interesante propuesta que debería ser admitida, considerada e incluso implementada. La Consejera Alicia Pucheta, atenta al dictamen jurídico bien explicitado y acorde a la Ley y su reglamentación, considera que debe ser aprobado. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el Proyecto de Implementación y Reglamentación de Retiro Incentivado para funcionarios permanentes del Consejo de la Magistratura y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que con esto quedan agotados todos los puntos previstos en el Orden del día, pasando a Asuntos Varios por si algún Miembro desee hacer uso de palabra.

7.- Asuntos varios.

El Consejero César Ruffinelli, eleva a consideración del plenario la posibilidad de analizar el uso de una tecnología alternativa para tomar exámenes, teniendo en cuenta que es necesario optimizar los procesos de evaluación conforme a los últimos


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO

antecedentes, se tiene que considerar que mucha gente se traslada del interior y que quizás, ahora con el uso de la inteligencia artificial, se podría ver una herramienta tecnológica que permita simplificar la administración, corrección, sin perder esa seguridad jurídica y académica con respecto a los exámenes, por eso, propone la posibilidad de que la Escuela Judicial analice conjuntamente con el equipo de la Asesoría Jurídica un mecanismo al respecto.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero César Ruffinelli. El Consejero Enrique Berni, está plenamente de acuerdo con el Consejero César Ruffinelli con relación a ver alternativas, es la era de la informática, de las herramientas digitales, en otros países como México o Colombia existen estos exámenes los 365 días del año, las 24 horas del día, con una seguridad alta por no decir cien por ciento, existen los mecanismos digitales y las herramientas informáticas para llevar adelante, está plenamente de acuerdo con la propuesta de estudio de opciones de manera a dinamizar y tener de ese beneficio tecnológico mayores beneficios, se acopla y le gustaría formar parte, en caso de que se pueda realizar algún tipo de análisis o estudio sobre propuestas de la participación en ese proyecto.

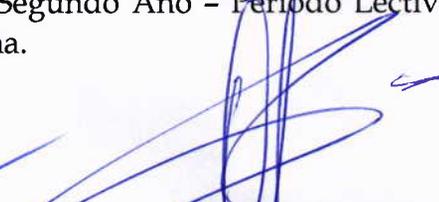
La Consejera Alicia Pucheta, felicita al Consejero César Ruffinelli, puesto que se hace ya indispensable la incorporación que hace al sistema que propuso tan correctamente y cree que debe ser apoyado.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Consejera Alicia Pucheta y está totalmente de acuerdo con la propuesta del Consejero César Ruffinelli, de buscar alguna opción o alternativa en vista de que la tecnología cada día está más presente, entonces, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están a favor, solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** lo solicitado por el Consejero César Ruffinelli y correr traslado a la Escuela Judicial a los efectos correspondientes y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Consejero Enrique Berni, ingresa y le gustaría se dé lectura por Secretaría si le permiten, una nota relacionada a la Escuela Judicial con relación a los Exámenes de recuperación, exámenes finales correspondientes al Segundo Año - Período Lectivo 2.024 y solicitar a la Escuela Judicial la fijación de fecha.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Metr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



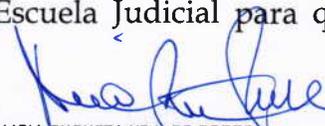
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO

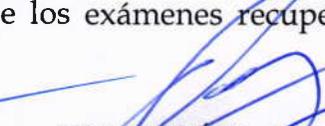
La Secretaria General Cecilia Martínez, procede a dar lectura a la nota mencionada...*Nos dirigimos a Usted en carácter de delegados de la Sección B – Fuero Penal – Promoción 2.024, a fin de solicitar respetuosamente que se fije una fecha para la realización de los exámenes de recuperación de exámenes finales correspondientes al segundo año cursado durante el periodo lectivo 2.024, teniendo en cuenta que las clases han concluido satisfactoriamente, consideramos oportuno dar cierre al ciclo académico con la realización de las evaluaciones pendientes, esto nos permitirá gestionar con tiempo y formalidad la expedición de nuestros certificados de estudios, documentos esenciales para poder presentarnos en los concursos de integración de ternas convocados por el Consejo de la Magistratura. Aprovechamos también la ocasión para solicitar que se socialice de manera oficial y completa la información correspondiente al Programa de Formación Continua destinado a los Egresados de la Escuela Judicial que deseen cursar un nuevo fuero, resulta fundamental contar con datos precisos sobre el calendario de clases, los horarios, la duración del programa, el contenido curricular, el plantel docente así como el costo total del curso, esta información es imprescindible para que podamos evaluar con claridad nuestra participación e inscribirnos con la debida anticipación. Agradecemos de antemano la atención a estas solicitudes y quedamos atentos a una respuesta favorable, que contribuya al cumplimiento de nuestros objetivos profesionales y académicos. Sin otro particular, saludamos atentamente, con consideración y respeto. Firman: Araceli González, Bruna Valdez, Erson Oreiro, Adriana Centurión. CC. Mgr. Enrique Berni.*

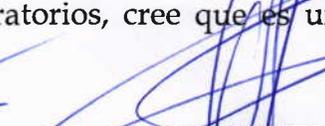
El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez. El Consejero César Ruffinelli, teniendo en cuenta que es un pedido altamente atendible, sugiere que se corra traslado a la Escuela Judicial para que se fije el examen dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de hoy, para prever que se preparen para el examen y también los procesos administrativos, estima que el plazo sería prudente teniendo en cuenta que se tienen los exámenes actualmente vigentes.

El Consejero Enrique Berni, secunda la moción concreta, le parece que el plazo es suficiente y prudente con relación a los 30 días a partir de hoy y también solicita la oficialización de toda la información correspondiente al Programa de Formación Continua destinado a la Escuela Judicial para aquellos que quieran optar por un nuevo fuero, es un Programa nuevo, son dos cuestiones que trata la nota y cree que ambas son muy atendibles y necesarias, por tanto, mociona concretamente ambas aprobaciones.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que es así mismo, se correrá traslado a la Escuela Judicial para que fije los exámenes recuperatorios, cree que es un tiempo


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR DIMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMÍN
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA WILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE




GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO

oportuno para que el Doctor Isabelino Galeano pueda coordinar con su equipo y aprovechar las actividades académicas que se tienen en la zona de manera a racionalizar los costos, por un lado eso y por el otro lado, se va a socializar todo lo que es relacionado al plan de Egresados para que los alumnos que siguieron un fuero puedan especializarse en otro, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están a favor, solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Correr traslado a la Escuela Judicial a los efectos correspondientes y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo agotado todos los temas previstos, agradece a todos los Miembros por la colaboración de siempre e informa que estuvieron la semana pasada firmando varios Convenios, dando inicio también a los diferentes cursos de la Escuela Judicial, agradece el acompañamiento de todos los colegas, estuvieron con el Sexto Módulo del Curso de Formación Continua en Especialización de Argumentación Jurídica, que fue todo un éxito, se levanta la Sesión siendo las once horas con treinta y un minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de quince fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR ELMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Dra. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

